

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-4279-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2021

Asunto: Solicitud de criterio técnico STHV - Ref. Exp. 334.

Ingeniera
María Belén Loza Orquera
Gerente General Urvincos Cia.ltda
URVINCOS CIA.LTDA
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-4170-O, mediante el cual, en cumplimiento de la disposición emitida por el Concejal Dr. René Bedón Garzón, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, solicita: “*se realice la revisión de la documentación presentada y remita para conocimiento de la Comisión en mención, su informe y criterio técnico respecto a la petición de la Ing. María Belén Loza, Gerente General de URVINCOS y el Sr. Alfonso Pérez Serrano, propietario*”, indico lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Ing. María Belén Loza mediante escrito de fecha 19 de julio de 2021, dirigido al Dr. René Bedón, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, manifiesta: “(...) *por la atención prestada en la reunión prestada el lunes 7 de junio del 2021 por el tema Modificatoria del Plano de la Urbanización Tréboles del Sur, Resolución No.098, para la cual se cumplió con la documentación solicitada, siendo el oficio GADDMQ-SGCM 2021-0432-E recibida el 18 de Junio del 2021, con 1192 hojas + 2CD. Este documento tiene el objetivo de ser un alcance al recibido, para dar continuidad al trámite.*

Debido a que, posterior a dicha mesa de trabajo, me comuniqué con la Administración Zonal Quitumbe para iniciar el proceso de revisión de las obras para posterior recepción de las mismas; mediante la visita que llevamos a cabo el 1 de Julio del 2021, obtuvimos observaciones de agregar al plano en modificación, la continuidad de vías que en función de consolidar el Barrio El Conde con la Urb. Tréboles del Sur y lograr la conectividad entre ambos sectores y por ende buscar el tejido social, El Conde tiene aprobado la continuación de las mencionadas calles, dejando de lado las curvas de retorno innecesarias; así también, la calle C forma parte la ruta de transporte público integrado del Eco vía siendo la Ruta La Cocha- Estación Capulí; las mencionadas alimentan la conectividad de los barrios y de la ciudadanía del sector. También, acogernos a que la recepción de las obras sea por calles de cada Etapa A, B, C; en primera instancia, como es de su conocimiento, la Arquitecta Patricia Taffur y Administrador Julio César Añasco, habían solicitado que la recepción sea por Etapas A, B, C, D (quedando la Etapa D, como la Etapa para futuros proyectos); la misma sugerencia fue receptada por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, de esa manera fue solicitada a la Administración Zonal Quitumbe; sin embargo, por la magnitud, sugirieron sea por calles, con lo cual estamos de acuerdo, porque estamos conscientes del arduo trabajo para los funcionarios, la cantidad de horas/hombre necesarias para la tarea y demás temas coyunturales que son de su conocimiento público. (Las negritas me pertenecen)

Sírvase integrar dichas observaciones al Plano Modificatorio y Resolución que será la que modifique el trámite en mención. Adjunto el Plano Modificatorio con las observaciones realizadas, un ejemplar en A4, y las 3 copias en el tamaño solicitado. Para que este sea, el plano final a considerar. (...)” (Las negritas me pertenecen)

REQUERIMIENTO

Del escrito presentado se determina que de la visita realizada con la Administración Zonal Quitumbe, surgieron

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-4279-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2021

observaciones que se agregaron al plano modificatorio inicialmente presentado en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en virtud de lo cual la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, previo a emitir el criterio técnico respectivo, requiere que remita en físico y en digital los planos aprobados de la Urbanización “Tréboles del Sur”, planos actualizados de la modificatoria propuesta, Formulario de solicitud correctamente llenado (en el formulario presentado no constan las áreas de los lotes a ser modificados), Lámina que contenga la Memoria Técnica justificativa de la modificatoria propuesta incluyendo el cronograma y plazo para la ejecución de las obras que faltan por realizar, Exposición de Motivos en word (formato A4).

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-4170-O

Anexos:

- MARÍA LOZA.pdf
- PLANOS TREBOLES DEL SUR ACTUAL 06JUL2021-Model-signed-signed-signed.pdf
- Urbanización General LMU-10.xls
- Urvincos Téboles del Sur Plano Modificatorio Aclarado Julio 2021.rar
- PLANOS TREBOLES DEL SUR ACTUAL 06JUL2021.dwg

Copia:

Señor Abogado
 Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Elizabeth del Carmen Ortiz Pesántez	ecop	STHV-DMGT	2021-10-25	
Revisado por: Wuillan Patricio Jaramillo Arciniega	wpja	STHV-DMGT	2021-10-26	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2021-10-26	

